MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 4 de diciembre, el histórico distrito de Huamali, perteneciente a la provincia de Jauja en el departamento de Junín, celebra con profundo orgullo su Centésimo Décimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Oficialmente reconocido el 4 de diciembre de 1911 mediante la Ley N.° 1490, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, Huamali ha recorrido un largo camino de desarrollo, identidad y esfuerzo comunitario. A lo largo de sus 114 años de historia, Huamali se ha destacado por la fortaleza de su gente, su riqueza cultural y sus tradiciones que perduran de generación en generación. Hoy, la comunidad se reúne no solo para celebrar un aniversario más, sino para honrar su pasado, valorar su presente y renovar la esperanza hacia un futuro de progreso y unidad.

Que, Huamali es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, en el departamento de Junín, corazón de la sierra central del Perú. Con una superficie de 20,19 km² y ubicado a 3,339 metros sobre el nivel del mar, este distrito se levanta entre paisajes andinos que guardan historia, tradición y el esfuerzo diario de su gente. Su territorio limita por el norte con los distritos de Ataura y Masma, por el este con la zona del poblado de Conopa, por el sur con El Mantaro y por el oeste con el distrito de Muqui, conformando un espacio geográfico armónico dentro de la provincia de Jauja; alberga 11 centros poblados: Barrio Nuevo, Chaupimarca, Chupa, Chuyas, Conopa, Huamali, Malaytuñe, Manya Cruz, Matapuquio, Shayhue y Ulpaypuquio. Cada uno de estos lugares representa una parte esencial de la vida del distrito: son comunidades donde se preservan costumbres ancestrales, florecen nuevas generaciones y se mantiene vivo el espíritu de solidaridad que caracteriza a su población.

Que, Huamali no solo se reconoce por su historia y tradición, sino también por la extraordinaria belleza de sus paisajes. Es un distrito que cautiva con sus atractivos turísticos y naturales, donde cada sendero, cada mirador y cada comunidad guarda una historia que contar. Sus parajes andinos, llenos de vida y color, invitan a explorar, sentir y maravillarse con la esencia más auténtica de la sierra jaujina.

Que, la principal actividad económica del distrito de Huamali es la agricultura y la ganadería, que constituye la base del sustento de la mayoría de las familias de la zona. En la agricultura se destacan cultivos tradicionales de la sierra como papa, maíz, habas, trigo y cebada, además de extensiones dedicadas al cultivo de alfalfa, fundamental para la alimentación del ganado. Por su parte, la ganadería se desarrolla principalmente a través de pequeños sistemas familiares o caseros, donde se crían vacas, ovejas, cerdos, burros y caballos, así como animales menores como gallinas, cuyes y conejos, los cuales

complementan la economía local y contribuyen al sustento diario de las familias. Este equilibrio entre agricultura y ganadería no solo asegura alimentos y recursos económicos, sino que también refleja la tradición, el esfuerzo y la conexión profunda de la comunidad con su tierra.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Huamali, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero a esta tierra laboriosa, orgullosa de sus raíces y ejemplo constante de esfuerzo, unidad y esperanza. Este saludo no solo celebra un nuevo aniversario de su creación política, sino que también reafirma el compromiso de impulsar su desarrollo, valorar a su gente y acompañar sus sueños hacia un futuro más próspero, justo y lleno de oportunidades. Huamali, con su historia, tradiciones y espíritu incansable, sigue siendo un símbolo de identidad y fortaleza para toda la provincia de Jauja y para el Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al distrito de Huamalí, en la provincia de Jauja, departamento de Junín, en la conmemoración de su Centésimo Décimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Esta fecha trasciende la simple remembranza histórica; es un momento para celebrar la identidad, la cultura y la unidad de su gente, así como los logros alcanzados a lo largo de los años. Que este aniversario sea ocasión para fortalecer los lazos comunitarios, renovar el compromiso con el desarrollo local y mirar hacia el futuro con esperanza y orgullo por la rica historia que caracteriza a Huamalí.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Marcelo Efraín Rosales Egoavil, alcalde del distrito de Huamali, provincia de Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, diciembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República